

Comentarios al Plan Estratégico 2022 – 2025 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

Madrid, 3 de septiembre de 2021 – Con motivo de la apertura del trámite de participación pública sobre el Plan Estratégico 2022 – 2025 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, desde Access Info Europe se presentan algunos comentarios y recomendaciones.

Antes de abordar el punto que merece una ampliación, queremos destacar muy positivamente el contenido global del Plan Estratégico, en donde se reflejan aquellos aspectos que desde hace tiempo insistimos deben ser reforzados para que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno cumpla con las funciones encomendadas por la Ley de Transparencia y que se pretenden resolver con el cumplimiento de este Plan. Entre ellos destacan:

- El incremento de recursos humanos del CTBG para que pueda cumplir con sus funciones en los plazos establecidos por la Ley. Esto incluye personal especializado en materia de acceso a la información que contribuya a las funciones del CTBG, así como también en los litigios en los que no pueda hacer uso de la Abogacía del Estado.
- La dotación de herramientas tecnológicas del CTBG que permitan realizar funciones más estandarizadas de manera más rápida, así como también aquellas que permitan dar mayor visibilidad al trabajo que realiza el CTBG para fomentar una mayor cultura de transparencia.
- La implantación de un mecanismo de evaluación del cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de los sujetos obligados, permitiendo conocer el grado de cumplimiento, lo que promoverá que las instituciones públicas quieran lograr los más altos estándares de transparencia.
- La necesidad de fomentar una formación continua de los funcionarios y funcionarias, así como de la ciudadanía, contando con el apoyo de asociaciones de la sociedad civil y universidades y, a su vez, incrementar la cooperación del CTBG con estos actores.

Sin embargo, aunque el Plan Estratégico señala prácticamente todos los obstáculos, tanto internos como externos, que enfrenta el CTBG en sus actividades, recomendamos que se profundice en la necesidad de impulsar en la futura reforma de la Ley de Transparencia el establecimiento de un régimen sancionador aplicable para aquellos que incumplan las obligaciones que estipula la ley y las resoluciones del CTBG.

En el Plan Estratégico se encuentra la siguiente mención “Obviamente, el incumplimiento de las resoluciones del Consejo obedece también a otras causas- como la falta de previsión en la LTAIBG de mecanismos jurídicos que permitieran a la institución intervenir proactivamente en la ejecución de sus resoluciones- que esta Autoridad ha puesto de relieve en numerosas ocasiones y no es el caso de reproducir aquí”.

Realmente creemos necesario explicar cómo un régimen sancionador reduciría en gran medida el incumplimiento de las obligaciones legales y resoluciones del CTBG, pudiendo incluso traducirse en una disminución de los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los organismos

públicos en contra de las resoluciones del CTBG y, que como muy bien se ha señalado en el Plan Estratégico, ha ido incrementando en los años de vigencia de la ley.

Tal vez sea útil mencionar algunos ejemplos en donde el establecimiento de un régimen sancionador ha funcionado para que los órganos garantes cumplan efectivamente con sus funciones, como Chile y México. También a nivel autonómico se está observando que algunas leyes ya están incorporando este tipo de régimen, como el caso del Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, Principado de Asturias o la futura ley de Castilla y León, entre otros.

Por último, desde Access Info Europe queremos reiterar nuestra más sincera disposición para realizar las colaboraciones y actividades necesarias para la consecución de los objetivos del Plan Estratégico que así lo requieran.



Para más información contactar con

Helen Darbshire, Directora Ejecutiva
helen@access-info.org

Patricia González, Investigadora Legal
patricia@access-info.org